



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/887
23 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL GRUPO DE APOYO DE POLICÍA CIVIL DE LAS NACIONES UNIDAS

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad el 2 de julio de 1998 (S/PRST/1998/19). En él se presenta un cuadro general de las actividades del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas y una evaluación de la situación en la región del Danubio desde la presentación de mi último informe, el 11 de junio de 1998 (S/1998/500). En el informe se detallan también las disposiciones adoptadas en relación con la finalización, el 15 de octubre de 1998, del mandato del Grupo de Apoyo.

II. OPERACIONES DEL GRUPO DE APOYO DE POLICÍA

2. Desde mi último informe, la cooperación entre el Grupo de Apoyo y la policía local ha sido satisfactoria. El sostenimiento de contactos sistemáticos entre mi Representante y los altos funcionarios del Gobierno de Croacia ha contribuido a resolver las cuestiones que se han planteado. Además, el Comisionado de la Policía Civil y su personal se han mantenido permanente y diariamente en contacto con los comandantes de la policía local.

3. Mi Representante también se ha mantenido en estrecho contacto con los organismos de las Naciones Unidas en Croacia, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como con otras organizaciones internacionales, en particular con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Estos estrechos contactos han constituido un importante componente a los fines de lograr una posición internacional coordinada sobre las cuestiones clave relativas al cumplimiento de los mandatos de cada una de estas organizaciones, en particular en relación con el retorno de los refugiados y las personas desplazadas, y con la supervisión de la situación reinante en la región.

Seguridad en la región

4. La seguridad en la región continúa siendo relativamente estable. Según el Ministerio del Interior, el índice de delincuencia es inferior al de la mayoría de las demás zonas de Croacia. Eso se debe principalmente a la alta proporción de policías respecto de la población de la región, en comparación con otros lugares de Croacia, y a las actividades internacionales de supervisión. Ha venido disminuyendo el nivel general de los incidentes relativos a cuestiones de vivienda o a diferencias étnicas. En las cuatro semanas anteriores a mi informe de 11 de junio de 1998, se registró de un promedio de 54 incidentes por semana. En el último período de cuatro semanas, ese promedio se había reducido a 33 incidentes por semana.

5. Los actos de intimidación relativos a la vivienda, que por lo general corresponden a intentos de propietarios croatas de expulsar a los desplazados serbios que ocupan temporalmente sus hogares con arreglo al Acuerdo sobre los Procedimientos Operacionales para el Retorno, concertado por el Gobierno de Croacia, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y el ACNUR, se han reducido de 599 en los tres meses anteriores a mi último informe, a 258 en el trimestre en curso. Un factor de esta disminución es la reducción del número de desplazados serbios que permanecen en la región debido a su reasentamiento en sus viviendas originales, a la obtención de viviendas en otra parte de Croacia o a su partida a otros países.

6. A pesar del mejoramiento de la seguridad, ha aumentado la gravedad de los incidentes por motivos étnicos, por cuanto los actos de intimidación verbal han sido reemplazados por incidentes de mayor violencia. Se han registrado aumentos en los tiroteos, explosiones, asaltos y actos de vandalismo por motivos étnicos. Con frecuencia estos incidentes han apuntado a elementos de importancia simbólica, como los monumentos de las distintas comunidades en la región. Además, el número de incidentes por motivos étnicos perpetrados por reincidentes ha aumentado de un promedio del 15% en el período anterior a un 20% en el período de que se informa en esta oportunidad.

Actuación de la policía croata

7. La respuesta general de la policía a las actividades delictivas se ajusta a las normas internacionales fijadas por los organismos de cumplimiento de la ley descritas en las "Reglas de justicia penal de las Naciones Unidas para la policía de mantenimiento de la paz" (segunda edición, 1996). En los informes del Grupo de Apoyo se señala que, en relación con el total de denuncias, la policía presentó cargos en más del 75% de los casos. Sin embargo, la respuesta de la policía a los incidentes étnicos es menos alentadora. A pesar de las claras directrices fijadas por el Ministerio del Interior, hay indicios de una renuencia cada vez mayor, por parte de algunos funcionarios policiales, a tomar medidas en esos casos. A ello se han añadido las recientes instrucciones impartidas oralmente a los policías de que no expulsen a los propietarios que han recuperado ilegalmente sus propiedades. De resultas de ello, los transgresores eventuales han llegado a pensar que la policía no los expulsará por la fuerza y los desplazados, que los propietarios y la policía actúan de común acuerdo. La actuación de la policía también sufre los efectos de un sistema judicial ineficiente. La incapacidad de los tribunales de ocuparse

rápidamente de los cargos aducidos contra los transgresores contribuye a la percepción de la población local de que el sistema no es imparcial y de que no se puede confiar en la policía ni en los tribunales en los casos relativos a cuestiones étnicas.

8. Las dificultades que continúan produciéndose respecto de las normas de adiestramiento y supervisión de los policías locales se reflejan en el hecho de que en la actualidad se llevan adelante procedimientos disciplinarios contra aproximadamente el 10% de los policías. Los intentos del Grupo de Apoyo de reducir las diferencias de adiestramiento han tropezado con la renuencia de algunos policías serbios y de otras minorías de recibir capacitación fuera de la región. Aunque algunos de ellos aducen temer ser objeto de intimidación en la academia de policía, no hay pruebas de que estos temores estén justificados. A pesar de estas dificultades, 120 policías de todos los grupos étnicos han asistido a cursos de adiestramiento dentro de la región auspiciados por el Centro Austríaco de Paz y Resolución de Conflictos. Además, a nivel de las comisarías, todos los policías reciben instrucción semanalmente, con la ayuda de la policía civil.

9. A pesar de un acuerdo suscrito entre el Grupo de Apoyo y el Gobierno de Croacia, ha aumentado el número de policías locales que no han compartido información con la policía civil o no han informado a ésta de diversos asuntos relativos a las investigaciones. Desde mi informe de 11 de junio, se han registrado 56 casos de policías locales que no han observado las disposiciones de ese acuerdo, en comparación con 32 en el período de que se informó anteriormente. El Ministerio del Interior ha seguido de cerca estos casos y los ha resuelto debidamente.

10. En la Declaración de su Presidente de fecha 2 de julio de 1998, el Consejo de Seguridad exhortó al Gobierno de Croacia, a que tomara medidas encaminadas a fortalecer la confianza del público en la policía, como actividades de información pública y acción preventiva de la policía. A ese respecto, el Consejo subrayó la importancia de que se instituyera un programa de actividades policiales en las comunidades. Desgraciadamente, las numerosas solicitudes de que los policías locales participen en las actividades de relaciones públicas han tenido poco eco y el Ministerio del Interior, pese a exhortaciones frecuentes, aún no ha tomado medidas para instituir un programa de actividades policiales en las comunidades. La institución de estas medidas podría contribuir a contrarrestar la idea existente entre la población local de que la fuerza de policía no es imparcial.

Estructura étnica de la fuerza de policía local

11. En la actualidad, la fuerza de policía local consta de 1.522 policías, a saber, 801 croatas, 672 serbios y 49 policías de otras etnias. Se respeta un criterio de plena proporcionalidad en todos los grados, incluidos los puestos superiores y de mando. El Viceministro del Interior y sus colaboradores siguen adoptando medidas para asesorar a los policías serbios que se proponen dimitir y persuadirlos de que permanezcan en la fuerza.

12. Las condiciones de trabajo y los sueldos de la fuerza local de policía continúan siendo las mismas, independientemente de la etnia de los interesados. No se ha informado de la existencia de problemas entre los policías de origen

croata y serbio. De la misma forma, no hay indicios de discriminación ni en la imposición de cargos disciplinarios en la fuerza ni en los resultados de esas medidas.

III. REGRESO DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS

13. El 26 de junio de 1998, el Gobierno de Croacia aprobó un "Programa para el regreso y el alojamiento de los desplazados, refugiados y exiliados" elaborado en estrecha colaboración con el ACNUR, las Naciones Unidas, la OSCE y la Comisión del artículo 11. El programa constituye un paso importante en la dirección adecuada. En él se establecen mecanismos para que todos los ciudadanos croatas puedan regresar a sus antiguos hogares o reciban otras viviendas, así como para que se les restituyan sus propiedades. Se establecen en él también detallados mecanismos de supervisión. El programa de regreso también compromete al Gobierno a adoptar las modificaciones legislativas necesarias para apoyarlo. El Gobierno ya ha tomado varias medidas con ese objeto, entre ellas la derogación de la Ley de apropiación y administración temporal de determinadas propiedades y de la Ley de arrendamiento de apartamentos en las zonas liberadas. Se ha comprometido, además, a establecer reglamentos para resolver las cuestiones que surjan de la derogación de esas leyes y se ha comprometido a implantar leyes a fin de que todas las categorías de personas que regresen queden en pie de igualdad.

14. Sin embargo, el programa tiene algunas deficiencias. En él no se establece un mecanismo no discriminatorio satisfactorio que permita que los residentes en apartamentos regresen a los apartamentos que antes eran de propiedad social o reciban otro tipo de alojamiento o indemnización. Algunos altos representantes del Gobierno han indicado que se elaborarán planes con ese objeto, los cuales se basan en la construcción de nuevas viviendas para los actuales ocupantes de los apartamentos. A menos que se logren progresos en esta importante esfera, es poco probable que aumente el regreso de los serbios a las zonas urbanas.

Puesta en práctica del programa de regreso

15. Un factor clave de la puesta en práctica del programa de regreso fue el establecimiento, antes del 31 de julio de 1998, de comisiones de vivienda en todas las zonas de regreso. En la mayoría de los casos, las comisiones de vivienda se han formado antes de cumplirse ese plazo, pero muchas de ellas no funcionan plenamente y aducen dificultades respecto de las instrucciones recibidas o su interpretación. Aún no se ha reunido el Comité de Coordinación del Regreso. Además de las medidas legislativas concretas que ya se han adoptado o propuesto, el Gobierno deberá armonizar otras leyes con las disposiciones del programa de regreso.

16. No obstante, el Gobierno ha avanzado considerablemente en la puesta en práctica del programa. Desde su aprobación, se han recibido 10.411 solicitudes para regresar a Croacia presentadas por refugiados serbios de Croacia en la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina (República Srpska) a la Oficina del Gobierno de Croacia para Personas Desplazadas y Refugiados. Todas estas solicitudes se han presentado con la ayuda del ACNUR. El ACNUR ha informado de que se ha aprobado el regreso de 3.810 personas. De éstas, 700 han regresado espontáneamente y 719 con arreglo a los mecanismos recién

establecidos. Otras 819 personas han regresado valiéndose de documentos de viaje proporcionados por las misiones diplomáticas de Croacia. Hasta ahora, el grueso de los regresos ha consistido en casos relativamente fáciles de reunificación de familias o de personas que, a su regreso residirán con amigos. La Oficina para Personas Desplazadas y Refugiados del Gobierno de Croacia informa de que se han recibido 1.335 solicitudes de ayuda de reconstrucción presentadas por refugiados serbios de Croacia; 420 han sido aprobadas y hasta ahora se han efectuado 100 pagos.

17. La Oficina para Personas Desplazadas y Refugiados informa también de que 22.501 ciudadanos croatas de etnia serbia han regresado a Croacia procedentes de la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina. Además, otros 22.300 ciudadanos croatas de etnia serbia han regresado a otras partes de Croacia desde la región. Es posible que esta última cifra sea exagerada, ya que la Oficina observa que algunas personas procedentes de la República Federativa de Yugoslavia regresaron a través de la región, por lo que es posible que se hayan contado dos veces.

18. Según la Oficina para Personas Desplazadas y Refugiados, en la región permanecen sólo 5.700 serbios desplazados inscritos anteriormente. Esta cifra ha venido reduciéndose paulatinamente de 33.200, en 1997, a 12.600 a la fecha de mi informe de 11 de junio de 1998. Ha continuado el movimiento de desplazados serbios y de poblaciones serbias domiciliadas en la región a la República Federativa de Yugoslavia y otros países. La información recibida de los servicios de las aduanas de Croacia indica que todos los días aproximadamente cuatro familias abandonan la región para dirigirse a la República Federativa de Yugoslavia.

19. En lo relativo al regreso de personas desplazadas croatas, la Oficina de Personas Desplazadas y Refugiados informa de que 21.349 de ellas han regresado a la región. Las observaciones llevadas a cabo sobre el terreno indican que aproximadamente la mitad de ese número ha regresado permanentemente. Algunos croatas que han regresado son residentes temporales que, pese a tener viviendas - no forzosamente de su propiedad - en otras partes de Croacia, regresan a sus propias viviendas en la región durante los fines de semana. Cabe señalar que conforme al programa de regreso, es ilegal ocupar dos viviendas, pero aún no se han tomado medidas para que se respete esa disposición. Hasta ahora, casi todas las personas que han regresado se han dirigido a Ilok, en la parte meridional de la región, y a Baranja, en la zona septentrional. A pesar de los esfuerzos desplegados por el Gobierno para aumentar la tasa de regreso de los desplazados croatas, hay escasos indicios de que haya aumentado el número de estas personas, sobre todo con destino a Vukovar.

Impedimentos al regreso en dos sentidos

20. Los factores claves que obstaculizan el regreso en dos sentidos comprenden la falta de revitalización económica, la falta de oportunidades de empleo en muchas zonas de regreso y un bajo nivel de confianza en las perspectivas de los regresos a largo plazo. Hay indicios de que algunos croatas que regresaron a la región han vuelto a abandonarla por las dificultades con que se tropieza para encontrar trabajo. Además, las dificultades económicas siguen alentando a los residentes originales a abandonar la región. Por los problemas análogos que se presentan en las zonas de regreso de ciudadanos serbios aumenta la tensión entre

los serbios que regresan y los demás residentes. Hay escasos indicios de que los jóvenes regresen a las viviendas que ocupaban antes de la guerra en la región y otras zonas de regreso.

21. El proceso de regreso dentro de Croacia también se ve afectado por los regresos a nivel regional. Por ejemplo, en la actualidad hay muchos refugiados croatas de Bosnia que ocupan viviendas de serbios de Croacia en la krajina. Debe permitirse que estos refugiados o bien regresen a sus propias viviendas en Bosnia y Herzegovina o dárseles otro tipo de alojamiento en la propia Croacia. Hasta ahora, se han inscrito unos 12.000 refugiados croatas de Bosnia para regresar tanto a la Federación como a la República Srpska en Bosnia y Herzegovina. No se ha producido ningún regreso correspondiente de este grupo por falta de aprobación de los Gobiernos de que se trata. Hay indicios también de que algunos representantes del Gobierno de Croacia pueden haber alentado a refugiados croatas de Bosnia a que permanezcan en Croacia.

IV. LA SITUACIÓN EN LA REGIÓN DEL DANUBIO

22. En la declaración formulada por su Presidente el 2 de julio de 1998 (S/PRST/1998/19), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento al Gobierno de Croacia para que reafirmara públicamente y demostrara con hechos su compromiso de cumplir las obligaciones que había contraído en virtud del Acuerdo Básico y otros acuerdos, incluido el progreso de la reconciliación nacional a todos los niveles. El Consejo exhortó también al Gobierno a que aplicara plenamente y con justicia sus leyes sobre amnistía, proporcionara la financiación prometida al Consejo Municipal Mixto, garantizara prestaciones en el empleo e igualdad de oportunidades económicas y velara por el respeto por del estado de derecho en condiciones no discriminatorias.

Aplicación de los acuerdos relativos al empleo y a la reintegración en otros sectores

23. En general, el Gobierno de Croacia ha cumplido los acuerdos relativos al derecho al empleo de las personas que trabajan en empresas e instituciones públicas. La mayoría de los trabajadores serbios a quienes se proporcionó contratos de trabajo permanecen en sus empleos y reciben sueldos y prestaciones comparables a los de sus contrapartes croatas. Entre de los trabajadores que ya no están empleados, la mayoría abandonaron sus puestos de trabajo voluntariamente porque decidieron irse de la región o de Croacia. Algunos se han jubilado y otros han sido despedidos por falta de rendimiento. No se ha obligado a ningún empleado de esas empresas e instituciones públicas a reasentarse fuera de la región. No obstante, algunos solicitaron traslados y los obtuvieron cuando se dispuso de puestos adecuados en otras zonas.

24. También se han cumplido, en general, los acuerdos de reintegración del sistema de educación, con una excepción importante. No se está observando la moratoria de la enseñanza de la historia de la ex Yugoslavia durante el período comprendido entre 1989 y 1997. Se han proporcionado a algunas escuelas de la región libros de texto que contienen la historia de ese período. El suministro de esos libros contraviene el acuerdo relativo a la educación y la política declarada del Gobierno de promover la reconciliación. Se ha comenzado a aplicar

el acuerdo relativo a la traducción de los libros de texto a lenguas diferentes de la croata, y se prevé distribuir nuevos libros a las escuelas en diciembre.

Ley de convalidación

25. La Ley de convalidación, aprobada en septiembre de 1997, no se está aplicando cabalmente. Los Ministerios de Salud, Educación, Justicia y del Interior han iniciado procedimientos destinados a reconocer los años de trabajo de los empleados por el régimen de la "República de la Krajina Serbia". No obstante, dado que el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social no ha emitido aún instrucciones para su aplicación, otros departamentos del Gobierno y empresas e instituciones públicas tampoco lo han hecho. En general, todavía no existe un procedimiento administrativo coherente de aplicación de la ley. En el caso de las antiguas empresas de propiedad social, en las que la mano de obra se ha reducido notablemente, el hecho de que no se pueda obtener el reconocimiento de los años de trabajo de los empleados por el régimen de la República de la Krajina Serbia tiene una fuerte repercusión negativa. En esos casos, los trabajadores que en otras circunstancias reunirían los requisitos necesarios para recibir pensiones y otras prestaciones de seguridad social, no pueden obtenerlas.

Progresos en la reconciliación

26. Desde la presentación de mi informe de fecha 11 de junio de 1998, se han producido escasos progresos en la aplicación del plan de reconciliación nacional del Gobierno. El Comité Nacional para el Establecimiento de la Confianza no se ha reunido en los dos últimos meses. Los comités de reconciliación locales de la región permanecen inactivos y aducen que tampoco se han reunido porque desde los niveles superiores no se los ha alentado a que lo hagan. Prácticamente no existen comités de reconciliación en algunas zonas a las que regresan los serbios. Tanto la televisión como la prensa escrita, incluidas las que están bajo control del Estado, siguen dedicando espacio a materiales que atentan contra la reconciliación.

Aplicación de la Ley de amnistía

27. La aplicación de la Ley de amnistía se caracteriza por su incoherencia y confusión. Algunos representantes del sistema judicial local han declarado que los juicios por "crímenes de guerra" se reanudarán después que los representantes de la comunidad internacional abandonen el país y hay indicios de que probablemente los tribunales de menor jerarquía siguen preparando acusaciones relativas a delitos que deberían estar comprendidos en la Ley de amnistía. Esta situación no contribuye a fomentar la confianza a nivel local en la región.

Funcionamiento de los municipios locales

28. Todos los municipios de la región se encuentran en actividad con excepción de Vukovar. Como señalé en mi informe anterior (S/1998/500, párr. 30), el Consejo Deliberante de Vukovar continúa paralizado. Esta situación constituye un grave impedimento para el regreso de los croatas y para la revitalización económica de la ciudad. La persistencia de la paralización del Consejo parece deberse a que los dirigentes locales de las dos etnias no son capaces de

trabajar juntos, pese al acuerdo a que llegaron en ese sentido la Unión Democrática de Croacia y el Partido Democrático Independiente Serbio. La renuencia de los altos representantes de la Unión Democrática de Croacia a nivel nacional a intervenir para lograr la aplicación del acuerdo no ha contribuido a mejorar la situación.

El Concejo Municipal Mixto

29. Aún no se ha hallado una solución permanente para la cuestión de la financiación del Concejo Municipal Mixto establecido en virtud del Acuerdo Básico (véase S/1995/951, anexo) y tampoco se ha determinado su condición jurídica. El Gobierno no ha cumplido sus reiteradas promesas de cumplir los compromisos contraídos. Actualmente el Concejo está a punto de desaparecer, situación que constituye una violación sustancial de los compromisos del Gobierno.

Reconstrucción económica

30. La reactivación económica y la reconstrucción en la región y en otras zonas afectadas por la guerra son elementos importantes para crear un entorno que propicie el regreso sostenible de las personas. El Gobierno de Croacia ha afirmado que se propone organizar una conferencia de donantes antes de fines de año con miras a atraer donaciones internacionales de fondos de reconstrucción. La comunidad internacional ha señalado que el suministro de fondos dependerá de que se elabore un plan de reconstrucción nacional amplio y no discriminatorio y de los progresos en la ejecución del programa de regreso. El Gobierno se propone presentar su plan de reconstrucción a fines de septiembre. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha proporcionado un experto en reconstrucción para que preste apoyo al Gobierno en la elaboración del plan.

31. Se recordará que en su resolución 1037 (1996), de 15 de enero de 1996, el Consejo de Seguridad confió a la UNTAES la responsabilidad de prestar asistencia para la coordinación de planes de desarrollo y reconstrucción económica de la región. A ese efecto, la UNTAES organizó dos conferencias de donantes para obtener fondos destinados a proyectos de la región y logró recaudar alrededor de 40 millones de dólares. Esos fondos ya se han desembolsado en su totalidad, o bien por conducto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas o con arreglo a acuerdos bilaterales, para financiar proyectos de reconstrucción y remoción de minas, entre otros, así como seminarios de apoyo a la reconciliación.

Comisión del artículo 11

32. La Comisión del artículo 11 es un instrumento fundamental para alentar al Gobierno de Croacia a que cumpla cabalmente sus obligaciones. La Comisión ha seguido desempeñando un importante papel en lo relativo a concitar la atención internacional en la región y en los problemas que la afectan. La Comisión asumió una función rectora en la coordinación de la participación internacional en la elaboración del programa del Gobierno para las personas que regresan (véase el párrafo 15 *supra*). La constante y minuciosa actividad de la Comisión en lo que respecta a supervisar el cumplimiento de los compromisos por el Gobierno y a recordarle sus obligaciones cuando proceda serán indispensables para lograr la feliz conclusión de la reintegración pacífica de la región.

V. COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

33. El Grupo de Apoyo ha seguido colaborando estrechamente con la OSCE a todos los niveles. La coordinación de las actividades, que ha realzado la eficiencia de las operaciones e impedido la duplicación de actividades, prosigue mediante las reuniones semanales de los jefes de misión y reuniones celebradas dos veces por semana en la región. El Grupo de Apoyo también proporciona asesoramiento a la OSCE sobre los acuerdos de reintegración que la OSCE está encargada de observar.

34. El 25 de junio de 1998, en su decisión 239, el Consejo Permanente de la OSCE indicó que la OSCE estaba dispuesta a desplegar observadores de policía civil para que se hicieran cargo de las funciones del personal del Grupo de Apoyo desplegado en la región danubiana de Croacia. En el artículo 10 del Acuerdo Básico (véase S/1995/951, anexo) se había previsto la presencia de observadores a largo plazo en la región. El 13 de agosto de 1998, en respuesta a la carta de mi representante de fecha 31 de marzo de 1998 (véase S/1998/500, párr. 39), el Jefe de la Misión de la OSCE en Croacia dirigió a mi Representante una carta en la que agradecía al Grupo de Apoyo su labor y confirmaba las medidas adoptadas por la OSCE para facilitar el traspaso de las actividades del Grupo de Apoyo a la OSCE. Mi Representante ha ofrecido plena cooperación a la OSCE en la planificación de sus actividades con la policía.

35. Con este propósito, el Grupo de Apoyo y la OSCE han establecido un comité mixto de dirección para que supervise el proceso de transición. También se han establecido dos grupos de trabajo mixtos encargados de cuestiones relacionadas con la policía y la logística. Esos grupos han logrado avances satisfactorios. Se ha proporcionado a la OSCE apoyo en materia de logística y se han confirmado las disposiciones para que utilice muchas de las instalaciones del Grupo de Apoyo. Se ha formulado un concepto de las operaciones muy similar al que aplicaba el Grupo de Apoyo. La OSCE ha recibido numerosas promesas de naciones que están dispuestas a aportar observadores de policía, muchos de los cuales ya están prestando servicios en el Grupo de Apoyo. Se ha seleccionado ya un Comisionado de Policía para la misión de la OSCE. Durante la planificación de la misión de la OSCE, mi Representante destacó que, para que la supervisión fuera eficaz, la misión debía contar con el mismo acceso amplio a la información y con las facultades del Grupo de Apoyo, y funcionar en condiciones similares. En particular, no debería haber solución de continuidad entre las operaciones.

VI. REDUCCIÓN GRADUAL DE LAS OPERACIONES DEL GRUPO DE APOYO

36. Como se indica en mi informe anterior (S/1998/500, párr. 46) y con el apoyo del Consejo de Seguridad manifestado en la declaración de su presidente de 2 de julio de 1998, se inició a mediados de agosto la reducción gradual del Grupo de Apoyo. Actualmente el Grupo de Apoyo cuenta con 136 supervisores de policía civil; para finales de septiembre se prevé reducir aún más ese número, a 120. La reducción gradual del Grupo de Apoyo tiene por objeto facilitar el traspaso de funciones a la misión de supervisión de la OSCE, que desplegará a mediados de septiembre los primeros 120 supervisores de policía en la región.

VII. OBSERVACIONES

37. La actuación de la policía de Croacia en la región ha mejorado considerablemente en los tres últimos años. La creación de una fuerza policial multiétnica activa es un logro digno de mención que puede servir de modelo para futuras zonas de regreso de la población desplazada. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que la policía se granjee la confianza de la población local y demostrar que es plenamente capaz de ocuparse eficaz e imparcialmente de la vigilancia de una comunidad multiétnica. La gran discrepancia existente entre los servicios de seguridad que de hecho proporciona la policía y la forma en que conciben la seguridad muchos residentes serbios ha sido un factor importante que ha contribuido a que continúe la emigración de los serbios de la región. Por lo tanto, el mantenimiento de un equilibrio étnico en la fuerza de policía, incluso mediante la contratación, en el futuro, de no croatas, será un elemento esencial para conservar las perspectivas de una comunidad multiétnica en la región y promover la confianza en la fuerza de policía. Este objetivo debe seguir siendo una prioridad para el Gobierno de Croacia.

38. La vigilancia y el asesoramiento a nivel internacional han sido factores esenciales del mejoramiento de la actuación de la policía. La especial atención prestada a las operaciones en la región, por el Ministro del Interior y sus dos viceministros también ha desempeñado una importante función a ese respecto. No obstante, el Gobierno no ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer la confianza del público en la policía mediante un enérgico programa de información pública o el establecimiento de un programa de actividades policiales en la comunidad. Es fundamental que se adopten esas medidas a fin de que la fuerza de policía sea considerada parte integrante de la comunidad a la que presta servicios.

39. Como señalé en mi informe anterior (S/1998/500, párr. 43), el mejoramiento de la actuación de la policía no es de por sí suficiente para contrarrestar los diversos problemas que crean un clima que fomenta el odio étnico, la intolerancia y la intimidación. El inquietante aumento de incidentes violentos por motivos étnicos y el incremento durante los últimos tres meses del número de infractores reincidentes ponen de relieve la falta de adopción de medidas eficaces por parte del Gobierno para desalentar esos delitos. Quisiera instar nuevamente al Gobierno a que adopte medidas preventivas para desalentar esos incidentes y abordar con urgencia sus causas básicas.

40. Me preocupa también el hecho de que la actuación de la policía y los tribunales frente a los incidentes de intimidación y hostigamiento siga siendo deficiente. Además, ha habido casos en que los oficiales de la policía local no han desempeñado sus funciones de acuerdo con el nivel profesional normal, han incumplido las instrucciones que se les ha impartido o han violado las disposiciones de la legislación croata. Por lo tanto, es importante que la vigilancia general de la policía internacional siga contribuyendo a fortalecer la confianza de la población local, a garantizar la aplicación de normas policiales aceptables y a afianzar las mejoras logradas hasta ahora en la actuación de la policía.

41. El Gobierno de Croacia ha adoptado una serie de medidas para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad internacional. En general ha cumplido sus obligaciones con respecto al empleo y a otras cuestiones enunciadas en

varios acuerdos de reintegración concertados con la UNTAES. Se puso en marcha un amplio programa a nivel nacional para el regreso de las personas desplazadas y se derogaron varias leyes discriminatorias. Se adoptaron medidas positivas para poner en marcha el programa para el regreso de las personas desplazadas, pero aún es demasiado pronto para evaluar su eficacia. La vigilancia de la policía internacional en la región ha contribuido a promover la confianza en el proceso de regreso de las personas desplazadas. La vigilancia en otras zonas de regreso contribuiría también a dar confianza a los futuros repatriados.

42. Por otra parte, como se ha señalado en los párrafos 25 a 28 supra, siguen en pie algunas cuestiones esenciales relacionadas con el programa de regreso en dos direcciones, siguen vigentes algunas leyes discriminatorias, aún no se aplica totalmente la Ley de convalidación, el Gobierno sigue sin cumplir los compromisos contraídos con el Concejo Municipal Mixto y el programa de reconciliación nacional no se ha llevado adelante enérgicamente. Todas esas cuestiones y, en particular, el hecho de que no se haya vuelto a prestar atención a la reconciliación nacional, podrían socavar seriamente la eficacia del programa de regreso de las personas desplazadas. Además, la falta de empleo y de reactivación económica, así como la poca confianza en el futuro siguen obstaculizando el regreso de esas personas. Si bien las declaraciones de algunos funcionarios del Gobierno sugieren que la eficaz aplicación del plan de regreso depende del apoyo financiero internacional que se reciba, cabe subrayar que, en última instancia, el Gobierno es responsable en solucionar esta cuestión. Sin embargo, se seguirá necesitando apoyo internacional para facilitar el regreso en las dos direcciones.

43. Para obtener asistencia internacional destinada al desarrollo económico de las zonas de regreso en Croacia, es importante que el Gobierno procure que sus planes sean transparentes, no discriminatorios y de carácter general. Esos planes deben abordar cuestiones tales como la creación de oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes, el fomento de las relaciones entre las comunidades y la promoción de la reconciliación. Un enfoque de ese tipo alentaría a las personas desplazadas de todas las edades a regresar a sus hogares en el territorio de Croacia y fomentaría los intereses comunes y la confianza entre comunidades étnicas. Ello alentaría también a los residentes originales a permanecer en la región y contribuir, de esa manera, a mantener su carácter multiétnico.

44. El nivel general de la seguridad de la región, en la medida en que pueda evaluarse, sigue siendo insatisfactorio. El riesgo de ser víctima de algún tipo de actividad delictiva es reducido, por desgracia con la excepción de la comunidad serbia y las comunidades minoritarias que siguen siendo objeto de actos de intimidación y de actos delictivos más graves debido a los litigios sobre la propiedad y a la intolerancia étnica. Teniendo en cuenta la estabilidad de la situación de seguridad confío en que el Grupo de Apoyo pueda seguir reduciendo gradualmente su personal y concluir sus operaciones el 15 de octubre de 1998, como se ha previsto. También confío en que a partir de esa fecha la OSCE podrá hacerse cargo con éxito de la vigilancia internacional y le deseo mucha suerte en su empresa.

45. Por último, deseo agradecer a mi Representante, el Sr. Souren Seraydarian, así como al Comisionado de Policía, el Sr. Halvor Hartz, y a los integrantes del Grupo de Apoyo, por la dedicación y perseverancia que han demostrado en el cumplimiento satisfactorio de los cometidos que les ha encomendado el Consejo de Seguridad.